



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número:

Referencia: 2171-19284/16

VISTO el expediente N° 2171-19284/16, por el cual se propicia la designación de Ramiro VELEZ, como Secretario Privado del Gabinete de la Subsecretaría de Responsabilidad Penal Juvenil, para la cobertura del cargo en el Ministerio de Desarrollo Social, conforme el Decreto N° 4/16, y,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 4/16, fue creada la estructura orgánica funcional del Ministerio de Desarrollo Social, entre la que se encuentra contemplada la Dirección Ejecutiva del Organismo Provincial de la Niñez y la Adolescencia;

Que se propicia la designación en el ámbito del Organismo Provincial de la Niñez y la Adolescencia, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto;

Que es menester exceptuar la presente gestión de los alcances del Decreto N° 618/16, dada la necesidad de contar con los servicios de la persona de referencia a fin de cumplimentar con las funciones de organizar, coordinar y supervisar el funcionamiento de la Secretaría Privada y dar asistencia al Subsecretario de Responsabilidad Penal Juvenil;

Que en caso contrario se podrá ver afectado lo mencionado en el párrafo que antecede; como así también la colaboración y asistencia necesaria al subsecretario en la formulación de los programas y servicios requeridos para implementar la política de responsabilidad penal juvenil;

Que atento lo normado por el Decreto N° 3/12 y sus modificatorios y ampliatorios en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la jurisdicción, es que se propicia la presente designación a partir del 1° de noviembre de 2016;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos, 111 inciso b), 114 y 165 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de administración del Capital Humano, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, ambas pertenecientes al Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Exceptuar la presente gestión de los alcances del Decreto N° 618/16.

ARTÍCULO 2°. Permitir en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, Organismo Provincial de la Niñez y la Adolescencia, la designación de Ramiro VELEZ (DNI. N° 37.031.265 – Clase 1992), en el cargo de Secretario Privado del Gabinete de la Subsecretaría de Responsabilidad Penal Juvenil, de conformidad con lo previsto en los artículos 111 inciso b), 114 y 165 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a partir del 1° de noviembre de 2016.

ARTÍCULO 3°. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Desarrollo Social y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

